

TRADUCCIÓN ESPAÑOL-MAPUZUGUN EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA: UN PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON IMPACTO SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO

Vanessa Sarmiento Jarpa

vanessa.sarmiento@upla.cl

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación

RESUMEN

La carrera de Traducción Español-Mapuzugun en la Universidad de Playa Ancha se presenta como un proyecto de innovación educativa debido a la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entregando no solo los conocimientos técnicos que se requieren para ejercer la profesión, sino además los conocimientos ancestrales propios de la cultura del pueblo mapuche. En este texto se describen experiencias y apreciaciones de quien expone y se reflexiona sobre los caminos que la academia puede tomar para generar cambios que influyan significativamente en la sociedad y en las políticas públicas, por ejemplo, reconocer a los pueblos originarios y sus derechos lingüísticos en la Constitución de Chile; integrar a las poblaciones indígenas en el ámbito laboral sobre la base de sus saberes, conocimientos, idiosincrasias, lenguas y culturas; aunar las percepciones de la sociedad en general en cuanto a los derechos sociales, culturales y políticos de todos los habitantes de país, entre otros.

Palabras clave: mapuzugun, español, traducción, pueblos originarios, innovación educativa.

SPANISH-MAPUZUGUN TRANSLATION AT UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA: AN EDUCATIONAL INNOVATION PROJECT WITH SOCIAL, CULTURAL AND POLITICAL IMPACT

ABSTRACT

The Spanish-Mapuzugun Translation program at Universidad de Playa Ancha is an educational innovation project as a significant change in the teaching-learning process has been introduced, as not only the technical knowledge required in the professional practice are offered, but also the ancestral knowledge inherited directly from the Mapuche People culture. This text describes the experiences and appreciations of the writer and reflects on the paths that the academy can take to generate changes that significantly influence society and public policies, for example, recognizing native peoples and their linguistic rights in the Chilean Constitution; integrate indigenous populations into the workplace on the basis of their knowledge, idiosyncrasies, languages and cultures; unite the perceptions of society in general regarding the social, cultural and political rights of all the inhabitants of the country, among others.

Keywords: Mapuzugun, Spanish, translation, indigenous peoples, educational innovation.

I. Introducción

Bien sabido es que el Estado de Chile lleva décadas de confrontación con los pueblos originarios que habitan el territorio, siendo algunos conflictos más complejos y violentos que otros. Lo cierto es que hay una deuda histórica territorial, social, económica, educacional, de inclusión y bienestar con las poblaciones indígenas del país.

Chile no es un caso aislado en lo que respecta a conflictos, incluso armados, entre estados y pueblos indígenas, aunque se ha quedado bastante atrás en la búsqueda activa de soluciones y, por ende, en dar respuesta a los problemas de un sector de la población que se siente y ha sido discriminado y violentado de muchas maneras. Si bien este no es un texto que trate sobre los conflictos del Estado chileno con dichos grupos de la población, sí es necesario mencionar este contexto –someraamente, claro está– para explicar en parte el cómo se llegó a la materialización de una carrera técnica universitaria, de momento única en Chile.

Importantes personajes de la historia como Platón, Rosseau y Mandela, entre tantos otros, hablaron sobre la educación como un medio para la liberación y superación personal y social. En ese contexto, es importante que las instituciones educacionales se acerquen a las comunidades como medio de vincularse con la sociedad. En una presentación la Dra. Elisa Loncón Antileo, académica, investigadora, exconstituyente de la Convención Constitucional encargada de la

redacción de una nueva Carta Magna para Chile –propuesta ya rechazada en septiembre de 2022–¹, planteó la pregunta de la labor que recae sobre la academia en la educación intercultural y plurilingüe y, por lo tanto, inclusiva de todas las culturas e idiomas que conviven en la nación, hasta ahora con relaciones de enemistad centenaria. Sin ir más lejos, de acuerdo con la información descrita en el sitio web del Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas IWGIA, Chile es el único país de Latinoamérica que no reconoce a los pueblos indígenas en su Constitución. De más está decir que, al no reconocer a los pueblos originarios, tampoco se reconocen sus derechos lingüísticos, que son uno de los puntos centrales de esta iniciativa.

Comienzo exponiendo que este programa académico nació por las crecientes necesidades del aparato estatal de Chile por tener profesionales que dominasen la lengua mapuzugun debido a los convenios suscritos por el país y la instauración de programas sociales para el desarrollo de las personas pertenecientes a diferentes pueblos indígenas. Estas solicitudes se hacen directamente a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, que comienza una búsqueda activa de universidades chilenas que pudiesen ejecutar un proyecto de esta envergadura. Luego de que varias universidades desestimaran el proyecto, la Universidad de Playa Ancha, de la mano del Dr. Daniel Lagos Altamirano, aceptó el desafío dada su importante trayectoria de trabajo con las comunidades y asociaciones indígenas de la región de Valparaíso, como la Asociación Mapuche Pikunche de Valparaíso. Surge, así, una relación con las comunidades que expresaron la necesidad de obtener educación en su idioma de herencia que fuese más allá de diplomados o cursos de capacitación que no aportan de manera considerable a su plusvalía laboral y profesional.

Conocido es que el pueblo mapuche tiene una larga tradición oral de transmisión de la lengua, de la cosmovisión y del conocimiento; es por ende un gran desafío establecer una carrera universitaria que se basa en la lengua escrita entendiendo que la traducción es el traspaso de mensajes escritos de una lengua origen (LO) a una lengua meta (LM) versus la interpretación, que es el traspaso de la lengua oral. En este caso, el programa no incluye la interpretación, disciplina hermana con la traducción; tampoco debe entenderse que el mapudungun no existe en forma escrita sino, más bien, que la grafía es posterior a la fonética.

Es importante recalcar que en este texto se habla sobre la importancia que tiene la creación de la carrera técnica profesional de Traducción Español-Mapuzugun en la Universidad de Playa Ancha y los objetivos académicos, sociales, culturales y políticos que tendrá, ya que

contribuirá a la visibilización de la lengua mapuche, a aumentar el número de personas que hablan y traducen desde y hacia el mapuzugun, a ser un aporte significativo a la inclusión de la cultura mapuche en la sociedad chilena y a traspasar el conocimiento de la lengua a futuras generaciones. Al formar profesionales capaces de traducir mapudungun, se pavimenta el camino hacia la construcción de un Chile intercultural y plurilingüe.

Las experiencias y apreciaciones que aquí se vuelcan no tienen la intención de ser una apropiación –de parte de la autora– de un proceso que comenzó incluso antes de su incorporación al equipo de trabajo en 2018 o a la Universidad misma en 2017 y que responde a la necesidad real de instituciones estatales, tales como los ministerios de Justicia, de Salud y de Educación, por mencionar algunos, sino que además podrían extrapolarse a otras regiones y universidades del país. Como se mencionó anteriormente, esta carrera técnica profesional es pionera en el país, no solo por su singularidad, sino que también porque no hay otra universidad en Chile, pública o privada, que ofrezca algo similar, aunque recientemente la Universidad Católica de Temuco, en el sur de Chile, abrió al público general la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Mapuche. Estas son buenas noticias, en primer lugar, porque dicha universidad está situada en la Región de la Araucanía, que es la que tienen la mayor cantidad de población mapuche del país luego de la Región Metropolitana, y en segundo porque desde la academia se entiende que este es uno de los caminos a recorrer si el país quiere lograr, de una buena vez, la armonía entre todos sus grupos demográficos. De todos modos, ambos programas de formación tienen diferencias sustanciales, siendo una de las más importantes la del público al cual están dirigidas.

El programa de estudios coincide con el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, ejecutado por CONADI, que inicia el 2006 (Senado, 2016), dado por la necesidad de recuperar y, en muchos casos, aprender el idioma de herencia que muchas personas pertenecientes a pueblos indígenas han perdido o que nunca han hablado como lengua materna o L1, en gran parte porque han vivido siempre en la ciudad y recibido escolarización en el idioma castellano, porque son “mapuches urbanos”, entre otras razones que también incluyen la educación colonizadora o no tener acceso a escolarización en el idioma de sus antepasados. Esta última se debe a que no muchos colegios a lo largo y ancho de Chile cuentan con educación intercultural o con educadores interculturales: según datos del Ministerio de Educación MINEDUC, son 1 500 las escuelas de Chile que ofrecen educación

intercultural de un total de 11 248 escuelas existentes al 2021, e incluso, si es que tienen la posibilidad de asistir a una de estas escuelas, el castellano sigue siendo el idioma principal en que reciben su escolarización y el mapudungun lo aprenden a modo de vocabulario o con algunas experiencias que muestran aspectos de la cosmovisión del pueblo pertinente; entre estas se encuentran la participación en rogativas, celebración de *Weñoy Tripantu o We Tripantu* (salida del sol –que se celebra en el solsticio de invierno y que se considera como el año nuevo de los pueblos originarios–)², preparación de recetas tradicionales como *yiwñ kofke* (sopaipilla mapuche), entre algunas otras. En un ensayo llamado *Contextos, metodologías y duplas pedagógicas en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en Chile: una evaluación crítica del estado del debate*, de Marco Espinoza Alvarado (2016), se exponen estas problemáticas. En este texto se pueden observar las dificultades sociolingüísticas que se advierten a partir de la implementación del programa PIEB, la poca existencia de metodologías claras, las diferencias entre los métodos occidentales versus los tradicionales, las duplas pedagógicas compuestas por educadores tradicionales y por pedagogos o profesores mentores, entre otras temáticas.

Es menester mencionar que la Organización de Naciones Unidas ha declarado el periodo comprendido entre 2022 y 2032 como la Década Internacional de las Lenguas Indígenas (Noticias ONU, 2019), detalle no menor en cuanto a que genera un marco aún mayor para la generación de estas iniciativas educacionales y, si bien el proceso de creación de esta carrera comenzó varios años antes de esta declaración que emana de Naciones Unidas, el hecho de que se pueda ejecutar dentro de este contexto es un sustento para conseguir los recursos y apoyos necesarios para su puesta en marcha, sean económicos, académicos, sociales o políticos, entre otros.

Por todo lo anterior, es de toda lógica pensar en la importancia de desarrollar proyectos, no solo educacionales, que involucren a todos los grupos demográficos que conforman la nación. Si bien los estados tienen que cubrir necesidades para toda la población –siendo la salud y la educación las de mayor importancia– se vuelve necesario generar oportunidades y soluciones que vengan desde sectores variados, y la educación y academia son fundamentales para tal cometido. Es a través de la educación que podemos dejar de excluir a las poblaciones indígenas, que además son parte de las estadísticas como población vulnerable y con altos índices de pobreza, no solo en Chile sino en toda América Latina y el Caribe (Noticias ONU, 2020). Dar

oportunidades educacionales es también entregar posibilidades de tener trabajos mejor remunerados y, por ende, mejores expectativas de calidad de vida.

II. Traducción español-mapuzugun

La actividad de traducir de un idioma a otro requiere de habilidades y competencias que van más allá del mero hecho de ser bilingüe. Tanto la traducción como la interpretación conllevan una carga cognitiva sustancial y, por sobre todo, conocimientos culturales, lingüísticos, morfológicos, sintácticos y semánticos del par de lenguas de trabajo. La traducción es en esencia una tarea de comunicación y de puente entre culturas, lo que implica no solo conocimiento de las lenguas de trabajo sino además una importante comprensión del componente cultural de la LO (L1) y también de la LM (L2), debido a que un texto traducido a cualquier idioma debe hacerle sentido al público de esa lengua y de esa cultura, deben poder leerlo con naturalidad tal como si fuese de autoría de una persona nativa de esa lengua-cultura. Esto cobra real relevancia para esta carrera ya que si bien tanto chilenos como mapuche (y personas de otros pueblos originarios) habitamos el mismo territorio, nuestras culturas, cosmovisiones y principios vitales varían en gran medida.

Para lograr los conocimientos esperados, en la carrera se trabaja sobre la base de tres líneas distintivas generales: mapuzugun, castellano y traducción. Cada una de estas áreas, evidentemente, tiene sus propios bemoles y especificidades que construyen la línea completa desde las bases.

En su gran mayoría, las asignaturas del área del mapudungun fueron pensadas, diseñadas y estructuradas por profesionales pertenecientes al pueblo mapuche y que se desempeñan en las áreas de la docencia y la lingüística; algunos de ellos se desempeñan en la Universidad de Playa Ancha y otros en diferentes instituciones y fueron contratados especialmente para la elaboración de los programas. Las asignaturas de esta línea incluyen la lengua mapuzugun, su gramática, morfología y sintaxis, además de la historia y cosmovisión del pueblo mapuche.

La línea de castellano también sienta las bases lingüísticas, morfológicas, sintácticas y semánticas que requiere el estudio de una lengua. El conocimiento en profundidad de un idioma, aunque sea el nativo, es completamente necesario para la traducción de textos en que los conocimientos técnicos de las lenguas de trabajo son fundamentales.

Las actividades curriculares del área de la traducción, siguiendo la misma lógica anterior, fueron pensadas, planificadas y estructuradas por profesionales de la traducción, la interpretación y la lingüística aplicada, entre otras. Esta línea consolida los conocimientos a través de la puesta en práctica de los mismos. Los temas a ser traducidos corresponden a las Ciencias Humanas, la Literatura, la Tecnología y las Ciencias Naturales. En este nivel se deben considerar aspectos como la tipología textual, el contexto, las connotaciones, la terminología, la sintaxis de ambos idiomas y las referencias culturales, entre otros.

Las otras actividades curriculares que completan la malla comprenden áreas como habilidades comunicativas, uso de Tecnologías de la Información (TIC), autogestión para profesionales de la traducción y los protocolos de ética que rigen la profesión, entre otras. A continuación se presenta la malla curricular de la recién creada carrera mencionada previamente.

Primer Semestre	Segundo Semestre
Lengua Mapuzungun I	Lengua Mapuzungun II
Análisis morfosintáctico del español	Redacción y estilo del español
Lingüística	Análisis gramatical del mapuzungun
Teoría y técnica de la traducción	Prácticas de la traducción I
Interculturalidad	Historia y cosmovisión de los pueblos originarios: el pueblo Mapuche
Habilidades comunicativas	Ética profesional
Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Lengua Mapuzungun III	Lengua Mapuzungun IV
Taller de producción de textos en español	Relaciones públicas y protocolo
Gramática Constrativa mapuzungun-español	Autogestión y emprendimiento
Prácticas de la traducción II	Práctica de la traducción III
Historia y cosmovisión de los pueblos originarios: el pueblo Mapuche	Herramientas computacionales aplicadas a la traducción
Empleo de TICs para la vida académica	
Quinto Semestre	
Práctica de Titulación	
Actividades académicas lectivas y otras	

III. Un proyecto de innovación educativa con impacto social, cultural y político

Antes de abordar el aspecto de innovación educativa del proyecto mencionado, es necesario explicitar sus potenciales impactos sociales, culturales y políticos dentro de la sociedad chilena.

En primer lugar, en estos momentos Chile es un país bastante polarizado en lo que respecta, principalmente, a lo político y social; esta polarización, que ha sido un grito a voces, quedó en total evidencia con el “estallido social” que comenzó en octubre de 2019 y que terminó forzosamente con el inicio de la pandemia por COVID. Grandes sectores de la población comenzaron a exigir, con más ímpetu que antes, sus derechos sociales, laborales, educacionales y culturales y surgió empatía entre todos los grupos y sus respectivas luchas. Una de las causas que más apoyo ha suscitado es la de los pueblos originarios y su larga trayectoria de demandas por derechos sociales. Según un reporte de 2019 de Matías Meza-Lopehandía Glaesser, entonces asesor técnico parlamentario, las demandas de los mapuches pueden agruparse en cinco aspectos:

[...] la autonomía territorial como forma de libre determinación indígena; la libertad de los dirigentes y comuneros encarcelados en el marco de procesos vinculados a la violencia rural, como reparación a violaciones al debido proceso; la representación parlamentaria mapuche y la consulta previa indígena como derecho a la participación política; la demanda territorial como derecho a la tierra y al territorio y al medio ambiente; y la educación intercultural como derecho a la educación (Meza-Lopehandía Glaesser, 2019)

La innovación educativa involucra una serie de elementos y debe abordarse desde una multiplicidad de factores que no solo incluyen el proyecto propiamente tal sino también la gestión institucional, el modo de enseñanza y los contenidos, el impacto tanto en la comunidad educativa como en la que recibe la enseñanza y en la sociedad. Un programa como el que se presenta en este texto tiene un significado profundo en cuanto a lo cultural y político en la sociedad chilena. Ya se mencionó anteriormente que Chile está viviendo un tremendo proceso de cambios estructurales que van en pos —o en contra, según quién lo vea— de una sociedad que se mire de frente y acepte, aunque sea de manera paulatina, el variado abanico cultural del país y que aúne las visiones políticas, en este momento polarizadas, en la realización de que Chile es, en efecto, un país pluricultural y plurilingüe, no porque todos quienes vivan en el país se adhieran a todas esas culturas o hablen las diferentes lenguas, sino que más bien porque existen diferentes culturas y diferentes lenguas.

Según lo mencionado, y a continuación, cabe definir y diferenciar los conceptos de innovación curricular e innovación educativa. Así, la Universidad de Chile entrega una

definición de innovación curricular que dista de la definición de innovación educativa, que es en la que se centra el presente texto. Así, la mencionada institución define:

[...] la innovación curricular no se trata sólo de hacer las cosas distintas, sino que más bien se encuentra vinculado a un proceso de mejora, es decir que innovar no es estar cambiando constantemente sino introducir variaciones como resultado de un proceso de evaluación y ajuste de lo que se está haciendo. Si se analiza la definición anterior, se puede advertir que la innovación curricular entonces es más que la generación de nuevas ideas, remite esencialmente a introducir cambios asociados a procesos de mejora (Zabalza, 2004, en López-Peña, 2017, p. 8).

Es fácil darse cuenta, así, que la innovación curricular es un proceso para programas educativos ya establecidos y para los que se desee o necesite abordar el currículo desde una perspectiva más moderna o de acuerdo con las necesidades que van emergiendo desde los y las estudiantes e, incluso, desde el mercado laboral para una carrera determinada. Integra nuevos conocimientos y modos de evaluar que van en concordancia con estándares internacionales (como el Sistema de Créditos Transferibles –SCT–, por ejemplo) y tiene como fin aumentar los saberes, competencias y conocimientos que un profesional debe tener al momento de comenzar a ejercer su profesión y que faciliten la integración a la sociedad.

Entonces, se debe analizar el concepto de “innovación educativa” que, como ya quedó establecido, no debe entenderse directamente como sinónimo de “innovación curricular”. En el sitio web del Institute for the Future of Education del Tecnológico de Monterrey que resume el texto “Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa” de las autoras Claudia Susana López Cruz y Yolanda Heredia Escorza (2017) del Observatorio Tecnológico de Monterrey se lee:

Una innovación educativa implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. La diferencia percibida debe estar relacionada con la calidad de novedad del elemento mejorado, la aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la relevancia que la innovación propuesta aportará a la institución educativa y a los grupos de interés externos.

A partir de esto se debe analizar la carrera técnica de traducción español-mapuzugun en el contexto de esta definición. En este texto se postula un rotundo sí. Para esto, se desglosa la definición en sus distintos componentes: cambio significativo en el proceso enseñanza-aprendizaje; cambio en los materiales, métodos, contenidos o contextos implicado en la enseñanza; calidad de novedad del elemento mejorado; aportación de valor del mismo proceso; y relevancia que aportará a la institución educativa y a los grupos de interés externos.

III a. Cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje

De acuerdo con la Ley Indígena de 1993, título IV, párrafo 1, artículo 28, inciso d, se contempla “la promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior”. Hasta ahora, la enseñanza de lenguas indígenas en la educación superior ha estado supeditada a alguna cátedra electiva semestral en que se enseñan algunos de los idiomas originarios en la misma modalidad en que se enseña una lengua extranjera; de ninguna manera se han dictado cátedras a modo de asignatura obligatoria integrada a una carrera en particular o transversal en todas las carreras universitarias tal como ha sido el caso con el idioma inglés, por ejemplo, al menos en Chile.

De inmediato nos damos cuenta de que hay una gran diferencia entre aquello que menciona la ley y lo que se ha estado realizando desde las instituciones de educación superior con la concreción de un programa que tiene al mapudungun, a la cosmovisión mapuche y su manera de entregar conocimientos como eje central y primordial, todo esto entrelazado con las habilidades y competencias que se entregan y desarrollan en una carrera técnica universitaria profesionalizante. El Dr. Daniel Lagos Altamirano, primer gestor de este proyecto y que, infortunadamente, no llegó a ver la implementación del mismo, sabía de la necesidad de una carrera universitaria en mapuzugun para personas mapuche que incluyera no solo habilidades técnicas, sino que además tuviera como fundamento la manera de entregar conocimientos:

El Dr. Daniel Lagos Altamirano con más de 40 años de trabajo en investigación y rescate de la lengua y cultura de las etnias de nuestro país y líder del proyecto, sostuvo que actualmente existe una carencia de especialistas con formación académica en esta área, la gente sabe hablar, pero no sabe escribir su lengua y la que sabe escribir no tiene la formación especializada para que cualquier lector pueda leer aquello en su propia lengua (Universidad de Playa Ancha, 2017, Noticias).

El programa innova grandemente en cuanto a la inclusión de los *kimche* (sabios) –quienes entregan el *kimün* (conocimiento)– mediante clases dictadas por duplas pedagógicas hasta ahora solo empleadas en escuelas de Chile, en su mayoría de educación básica.

[E]s posible reconocer a los *kimches* como educadores tradicionales expertos en conocimientos culturales y sociales que fundamentan los métodos educativos que utilizan. Estos conocimientos son enseñados mediante una acción educativa denominada *kimeltuwün* (Quilaqueo, Quintriqueo, 2008). Esta acción educativa se refiere a la contextualización y vinculación de los contenidos de aprendizaje con aspectos culturales del medio natural y del medio social en los que se ha desarrollado la familia y su comunidad. (Quilaqueo, 2010, p. 338)

Mientras la carrera estaba en proceso de ser aprobada por el Consejo Académico de la Universidad de Playa Ancha, instancia superior de la institución en la toma de decisiones, se llevó a cabo un semestre a modo de propedéutico y de manera que los y las estudiantes pudiesen nivelar sus conocimientos, dado que el estudiantado varió de manera sustancial en cuanto a rango etario, nivel de escolarización –no se entienda la formación que los mapuche reciben desde la cuna a través de los relatos orales de sus sabios–, nivel de habla del idioma y nivel de conocimientos respecto a los temas y áreas de los que trata la carrera. Este punto es especialmente importante porque genera ciertas disparidades en cuanto a los conocimientos, al ritmo de aprendizaje, a los tiempos de trabajo autónomo y de dedicación a los estudios, a quienes hablan o no mapuzugun y a las jerarquías que se dan en la sala de clases, un rasgo tremendamente arraigado en la cultura mapuche –y en las culturas originarias en general– en cuanto al respeto hacia las personas mayores.

Como ya se mencionó anteriormente, las duplas pedagógicas son una experiencia inédita en la educación terciaria que genera varias reflexiones. La primera de ellas es que las duplas han debido implementarse en la educación chilena porque no existen carreras universitarias abocadas a la enseñanza de las lenguas indígenas o que incluyan los conocimientos ancestrales como parte de los programas; en otras palabras, no existe la pedagogía en mapudungun, rapa nui o aimara tal como existe la pedagogía en inglés (como ya se mencionó, una excepción a esto es que recién en 2023 la Universidad Católica de Temuco comienza a impartir la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Mapuche). Una parte de los *kimche* no tienen un título universitario que les permita ser titulares de clases en escuelas o de cátedras en universidades, ya que la formalidad dicta que quienes ejerzan la pedagogía en escuelas, liceos o colegios deben tener el título universitario que lo acredite; en las universidades esto es aún más restrictivo debido a que quienes ejercen como

docentes en ellas deben, al menos, tener un posgrado (Magíster, al menos) para lo cual es necesario tener un pregrado o licenciatura.

Lo anterior genera un problema de gastos para las instituciones, los municipios y para el Estado mismo, porque hay que pagar salarios a dos docentes para una sola clase, en vez de pagar por generar programas universitarios que academicen y profesionalicen a quienes tienen los conocimientos ancestrales y puedan, así, tomar la titularidad de sus clases teniendo en su poder el *kimün* y la licenciatura. Es, en definitiva, una inversión a mediano y largo plazo pero con consecuencias y réditos positivos para el país. En cuanto a los costos, también se puede mencionar que los educadores tradicionales, por no tener un título o grado universitario, reciben menos salario que su dupla. En la práctica, estos educadores deben aprender y llevar a cabo buena parte de las formalidades que se le impone a un profesional: generar programas, presentar planificaciones, asistir a reuniones técnicas y crear materiales para las clases, entre otras labores.

III b. Cambio en los materiales, métodos, contenidos o contextos implicados en la enseñanza

Hay bastante que decir respecto del cambio de enfoque que implicó para aquellos no mapuche que trabajamos en la creación, diseño, estructuración y concreción de un programa educativo como el que tenemos ahora en frente. Uno de los aspectos relevantes que emergió con frecuencia en las discusiones y reuniones que sostuvimos con las comunidades es el de “educación colonizadora” entendiéndose esta como monocultural, mediante la cual se entregan conocimientos, normas y valores que son de utilidad para ser parte de la sociedad chilena, pero que desconoce los saberes ancestrales, de estructura social y de relación con el entorno que tiene cada cultura; por cierto también la sociedad chilena las tiene, pero los pueblos indígenas no se consideran a sí mismos como chilenos, y en esencia no lo son: son mapuche, son aymará, son rapanui, por mencionar solo a algunos de los pueblos reconocidos por el Estado de Chile, son pueblos preexistentes, es decir poblaciones humanas que ocupaban el territorio antes de la creación de la República de Chile.

Cambió entonces la manera de pensar la educación, porque fue de suma importancia considerar los aspectos de los saberes y aprendizajes propios de la cultura y, por ende, cambiaron los contenidos de los programas formativos, cambió la manera de evaluar los avances, cambió la forma de relacionarse entre colegas, entre docente y estudiante y, por cierto, entre estudiantes, en

comparación, claro está, con los programas, evaluaciones y relaciones que se dan en otras carreras de la universidad en que no está incluido tan fuertemente el componente cultural.

En cuanto a los materiales, se debió pensar no solo en ajustes a programas ya existentes – los que, dicho sea de paso, sirvieron como punto de partida para ciertas áreas como las de traducción–, sino que además se debió crear material nuevo que se ajustara a distintos componentes: a lo técnico, a la cosmovisión, a la cultura y al modelo institucional.

III c. Calidad de novedad del elemento mejorado

En su trabajo, López y Heredia (2017, p. 19) mencionan el concepto *de innovación revolucionaria* que “muestra la aplicación de un nuevo paradigma y se revela como un cambio fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, y una modificación significativa de las prácticas existentes”. Siguiendo esta definición, por cierto, que este programa es una novedad y un cambio de paradigma, ya que considera aspectos que no se habían considerado con anterioridad en la educación superior en Chile.

En efecto, este programa tiene la calidad de novedad, ya que, como se mencionó anteriormente, es único en Chile –y según algunos, único en Latinoamérica– por las características y motivos que dan vida a esta carrera y por el sencillo motivo de que no existe en otras universidades del país: aunque otras instituciones educativas han llevado a cabo innovaciones curriculares a los programas ya existentes o han dado inicio a currículos que van en la misma línea, nunca, hasta ahora, se ha considerado a las comunidades indígenas que habitan el lugar para dar cuenta de sus necesidades y expectativas educacionales.

Es también importante considerar que los estudiantes se enfrentan a las dos lenguas con las que conviven: una, el español, es el idioma reconocido como oficial por la República de Chile, y el otro, el mapuzugun, el idioma de sus ancestros, de su cultura y cosmovisión –a la espera de que sea reconocido en la Nueva Constitución – junto con las lenguas de otros pueblos originarios del país. Es importante señalar, de todos modos, que no todos los y las estudiantes del que cursaron el ejercicio propedéutico tienen el mismo nivel de conocimiento del mapuzugun; hay quienes han convivido con la lengua desde el nacimiento –especialmente aquellas personas que se encuentran en el rango etario más alto– y quienes están en el proceso de aprender la lengua o de incrementar su conocimiento de la misma.

En cuanto al elemento mejorado se pueden hacer algunas comparaciones: con programas existentes en el país, con las asignaturas que ofrece la universidad y con aquello que establece la ley. Primero, al hacer una búsqueda se puede observar que son varias las universidades públicas o privadas que tienen una oferta educativa en lo que respecta al mapuzugun –o a alguna otra lengua originaria– pero ninguna está diseñada para y por integrantes de las comunidades mapuche existentes en la zona en la que se encuentra la institución. Al buscar en la publicación “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, emitida por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE, 2021) dependiente de la Universidad de Chile, se observa que la oferta educativa no incluye carreras en lenguas originarias ni tampoco carreras que vayan dirigidas solo a personas pertenecientes a pueblos indígenas. No obstante, la gran mayoría de las universidades públicas de Chile tienen mecanismos de admisión especial para estudiantes de pueblos originarios siguiendo lo establecido en la Ley Indígena N° 19.253.

En lo que respecta a los programas que ofrece la propia Universidad de Playa Ancha, hasta ahora solo se han enmarcado en asignaturas franja/sello, que son aquellas asignaturas optativas que cada estudiante de la universidad debe elegir a lo largo de sus estudios. En lo que al tema indígena respecta, destacan asignaturas tales como Educación en Interculturalidad, Pedagogía en Interculturalidad y Cultura y Lengua Mapuche, y si bien es el mapuzugun el que inspira este documento, hay que hacer una crítica sobre el hecho de que esta casa de estudios no ofrece estudios o asignaturas sobre los otros pueblos originarios ni sus respectivas lenguas. En esta línea, se podría incorporar la lengua rapanui, del pueblo rapanui –antes pascuense– cuya administración geográfica y política depende de la Región de Valparaíso, mismo territorio en que se encuentra ubicada la Universidad de Playa Ancha, más aún cuando los y las jóvenes de dicho pueblo deben migrar al continente desde su territorio insular para obtener educación universitaria ya que en la isla de Rapa Nui no existen instituciones que la provean y es la propia región de Valparaíso la que recibe a la mayoría de estos estudiantes.

En cuanto a lo que establece la Ley Indígena N° 19.253, el Título IV menciona lo siguiente:

Artículo 32

La Corporación, en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para

desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o convenir, con los Gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales.

Artículo 33

La ley de presupuestos del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios, deberá considerarse la participación de la Corporación³.

Según esto, no se especifica que se deban crear programas especiales para estudiantes indígenas, sino solo facilitar la entrada a las instituciones de educación superior para estudiar carreras que se ofrecen a la población en general.

III d. Aportación de valor del elemento mejorado al proceso de enseñanza-aprendizaje

Según López y Heredia (2017, p. 18),

la diferencia percibida debe estar relacionada con la calidad de novedad del elemento mejorado, así como la aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta diferencia se percibe en la comparación con el estatus previo del contexto educativo.

Entonces, la pregunta recae en cuál es el estatus previo del contexto educativo para poder hacer una comparación con la aportación de valor del programa Traducción español-mapuzugun de la Universidad de Playa Ancha, cuyos valores centrales son ser una institución inclusiva, diversa, regional y, hasta hace algunos años, enfocada principalmente en la docencia, aunque el plan estratégico 2016-2025 incluye también la investigación como uno de sus ejes y nortes.

Si bien la Universidad se declara como diversa e inclusiva, estaba al debe en cuanto a programas para estudiantes indígenas, en especial aquellos que residen en la región de Valparaíso. Sin duda, el rumbo cultural, social y político que está tomando el país se vuelve relevante, así como también el contexto educativo de la Universidad de Playa Ancha. Por cierto, es la educación chilena en su totalidad la que debe subir varios escalones en cuanto al tema de la inclusión de la enseñanza-aprendizaje de los pueblos originarios, entre otros, pero no solo eso sino que también se generen programas que atañan directamente a las necesidades específicas de

dichas poblaciones y que, a la vez, se integre en la educación tradicional/normativa los conocimientos ancestrales. Por ejemplo, incluir en la carrera de agronomía materias relacionadas a las técnicas de cultivo de los pueblos indígenas, que en la carrera de medicina se les enseñe medicina tradicional a los y las futuros profesionales; y que esas asignaturas las impartan educadores tradicionales, de modo que la complementación de los distintos métodos de enseñanza, de los distintos tipos de conocimientos, comiencen a interrelacionarse en todos los niveles educativos. Es decir, que nuestros futuros profesionales adquieran e integren aquellos conocimientos en sus prácticas diarias una vez que salgan al mundo laboral.

En cuanto al contexto educativo, entendiendo que este comprende factores como contexto cultural, histórico y social del alumnado, situación geográfica y tipo de educación (pública o privada, por ejemplo), entre otros elementos que pueden dificultar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se puede inferir que siempre han existido obstáculos para la implementación de un proceso de estas características que favorezca de manera directa a los estudiantes de poblaciones indígenas del país. Si bien esta creencia ha ido cambiando en los últimos años, por siglos se generalizó la idea de que ser indígena era ser ignorante, en el sentido de que no tenían escolarización formal y, por ende, sus conocimientos no eran válidos. Bien sabido es que en Chile existe segregación socioeconómica en la educación, evidenciada por la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), aplicada en los niveles de 4to. y 8vo. básico y en 2do. medio, que demuestra las enormes diferencias que existen entre el sistema privado y el público, al menos en la educación primaria y secundaria. Esto se agudiza aún más en las poblaciones rurales, que es a la que pertenecen gran parte de los pueblos indígenas del país, por lo que un segundo análisis es el de la segregación educacional entre estudiantes indígenas y no indígenas (Webb, Canales & Becerra, 2016).

Precisamente, es el hecho de vivir en la ruralidad lo que presenta varios obstáculos. En primer lugar, y hablando del pueblo mapuche en particular, han sido despojados de sus tierras por las distintas olas colonizadoras que se han sucedido con los siglos, situación que los ha empobrecido, alienado y alejado aún más de los centros más poblados; por ende, es más difícil llegar a las escuelas. En segundo lugar y, en relación con el último punto, vivir en poblaciones rurales hace más difícil el acceso a la escolarización formal porque hay menos cantidad de escuelas, son pocos los docentes que van a trabajar a las mismas y los recursos y materiales no llegan con la regularidad necesaria, ni tampoco en la cantidad apropiada, para poder dar

continuidad a la formación de los estudiantes, lo que abre una brecha enorme entre la educación en ciudad versus la educación en el campo (o sitios apartados de los centros neurales urbanos). En tercer lugar, pertenecer a poblaciones empobrecidas, lejanas a las metrópolis y sin haber tenido una formación igualitaria en comparación a la de ciudad, hace bastante difícil que al terminar la educación secundaria estos estudiantes puedan acceder a la educación superior. Si bien en Chile desde hace unos pocos años existe la gratuidad en la educación terciaria, se puede acceder a esta mediante postulación y si el estudiante no califica entonces debe pagar el arancel de la carrera que decida estudiar. De obtener el beneficio, las familias deben sortear el hecho de tener que enviar a sus hijos e hijas a lugares lejos de su vivienda familiar para estudiar, lo que implica pagar vivienda, alimentación y transporte, entre otras cosas.

Se pueden mencionar muchos otros obstáculos y, como se describe, estos comienzan mucho antes de que el o la estudiante llegue a la educación superior; ergo, las universidades o los institutos reciben una cantidad muy reducida de estudiantes provenientes de pueblos originarios, que viven en sus respectivas comunidades, lo que no genera la necesidad de crear programas suficientes en sus respectivos idiomas o creados solo para esta población.

III e. Relevancia que la innovación propuesta aportará a la institución educativa y a los grupos de interés externos

De acuerdo con las autoridades, la Universidad de Playa Ancha ha trabajado por más de 10 años en temas de interculturalidad y diversidad cultural mediante proyectos e investigaciones, pero nunca se había concretado un proyecto de esta envergadura y con un alto impacto, no solo para los estudiantes de la carrera y sus vidas profesionales, sino que también para la universidad misma.

Las luchas de los pueblos indígenas en Chile –concentrándose en el pueblo mapuche– generan resquemor en algunos sectores y gran empatía en otros. Parte de las reivindicaciones que se esperan son la devolución de tierras ancestrales hoy ocupadas por privados o por empresas forestales, especialmente en el sur de Chile que es donde existe la mayor concentración de personas mapuche (el proceso de usurpación de las tierras fue parte de planes político-históricos que no se abordan en este documento), inclusión de los conocimientos ancestrales en distintas áreas de la sociedad, como la educación y la salud, entre muchos otros temas.

En cuanto a este último punto, y en especial a lo referido al ámbito educacional, mediante la creación de la Ley Indígena N°19.253 de 1993 y su subsecuente operacionalización en distintos ministerios a los que competía, y compete aún, el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) creó el Programa para la Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), cuya implementación responde al artículo 28 de la mencionada ley, que dicta que CONADI en conjunto con MINEDUC “promoverá planes y programas de fomento de las culturas indígenas”. Mediante el Programa de Educación Básica Rural se implementa el programa PEIB con la ayuda de las universidades que se encuentran en las regiones del país en las que hay mayor densidad de población indígena, e idearon en 1998 un plan piloto en nueve comunas del país (Ministerio de Educación, 2011). Entre estas comunas iniciales no se encontraba ninguna de la Región de Valparaíso.

Al hacer una revisión de distintos estudios, artículos, sitios web pertinentes (CONADI, PEIB-MINEDUC), las menciones a la educación superior son mínimas, lo que visibiliza que la educación intercultural bilingüe aún no alcanza este nivel, sino que se ha centrado por algo más de dos décadas en la educación primaria y secundaria; lo anterior tiene sentido ya que se debe asumir la interculturalidad desde el inicio de la etapa formativa de una persona. De todos modos, en el sitio web de CONADI, y en lo que respecta a educación, el enfoque hacia la educación superior comprende sistemas de becas para acceder a ciertos programas, tales como convenios con universidades para formarse como profesional de la educación intercultural bilingüe o becas para estudios de posgrado para estudiantes indígenas. No se menciona ningún programa en particular creado exclusivamente para estudiantes indígenas, ni tampoco programas formativos que se impartan en algunas de las lenguas indígenas de Chile.

Se presenta un caso similar en lo que respecta a la información que entrega el sitio web del Programa de Educación Intercultural Bilingüe PEIB-Mineduc, en el que se menciona la formación intercultural de profesional o estudiantes universitarios en lo que se refiere a la educación intercultural. En esta línea, se menciona un “plan de formación docente en Pedagogía de Educación Básica Intercultural Bilingüe” con universidades localizadas en regiones con gran concentración de población indígena (regiones de Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos –en la zona sur– y Tarapacá, Arica y Parinacota, y Antofagasta –en la zona norte–); también se mencionan un Postítulo en Interculturalidad para profesionales de la pedagogía y un programa de acompañamiento para educadores tradicionales.

Con relación a lo anterior, se deduce que los programas de formación en universidades no son extensivos a todo el país o bien no se han podido celebrar convenios con universidades en regiones con menos densidad de población indígena. El caso de la región de Valparaíso requeriría atención, ya que es la región que administra políticamente a la isla de Rapa Nui –antes Isla de Pascua– en donde habita el pueblo del mismo nombre. Por ende, se deduce que los programas mencionados alcanzan solo a parte de la población indígena, en particular a la población mapuche, que es la más numerosa en Chile, y a las poblaciones aymará, licanantai y quechua.

Por lo mencionado anteriormente, es de especial relevancia que se haya aprobado la carrera técnica de traducción español-mapuzugun en la Universidad de Playa Ancha, dirigida únicamente, al menos en primera instancia, a personas que pertenecen al pueblo mapuche de la región de Valparaíso. Según el último censo realizado en Chile en el año 2017, 3.6% de la población de la región se reconoce como parte de algún pueblo indígena y, de este porcentaje, el 82,5% se identificó como mapuche (Ministerio de Desarrollo Social, 2017). Entonces, la relevancia de este programa, tanto para las comunidades mapuche en la región como para la Universidad y la sociedad, es sustancial.

IV. Conclusiones

Dado que el país está inmerso en procesos de cambios estructurales y que los pueblos originarios no están reconocidos explícitamente en la Constitución vigente, se hace necesario subsanar las relaciones que sostienen los distintos grupos demográficos que conforman el país. Las soluciones deben venir desde una multiplicidad de sectores, siendo el educativo uno de los más importantes. Una observación que se puede notar a partir de conversaciones en clases con el estudiantado de la Universidad, es que este tiene menos prejuicios que las generaciones anteriores respecto a la integración de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad, tienen un sentido de justicia que se ha ido despojando de las preconcepciones impuestas por la familia, la sociedad, etc.; entiéndase que para los y las estudiantes se desdibujan los límites en cuanto a la integración de personas de pueblos originarios, inmigrantes, comunidades LGBTQ+, entre otras, y que su crítica a la sociedad es contra las injusticias que se cometen a diario, es contra la lucha de clases y la desigualdad tan marcadas en Chile.

La creación de la carrera de traducción español-mapudungun en la Universidad de Playa Ancha es un proyecto de innovación educativa que tiene un impacto social, cultural y político significativo porque, en lo social, contribuye a la visibilización y revalorización de la lengua mapuche. Al ofrecer una formación profesional en traducción, la carrera brinda oportunidades de desarrollo a las personas que hablan mapudungun y desean trabajar en el campo de la comunicación intercultural. En cuanto a su impacto cultural, incide en la preservación de la lengua mapuche. Al formar traductores competentes, la carrera ayuda a asegurar que el mapudungun pueda seguir siendo utilizado en los ámbitos privado y público, siendo este último el que requiere con mayor premura profesionales del área. En lo político, aporta al reconocimiento de los derechos lingüísticos del pueblo mapuche. Al ofrecer una formación profesional en traducción, la carrera contribuye a la construcción de una sociedad más intercultural y respetuosa de la diversidad.

Para garantizar el éxito de la carrera, es necesario que se continúe trabajando en las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la colaboración entre la universidad y los distintos actores que han favorecido la creación e implementación del programa, a saber, asociaciones mapuches, CONADI, otras universidades, por mencionar algunos. Esto permitirá afianzar relaciones e incentivar la creación de otras carreras similares, tanto en la Universidad de Playa Ancha como en otras universidades y con otros de los idiomas de herencia que conviven en el territorio.
- Desarrollo de programas de investigación y extensión en el campo de la traducción español-mapudungun. Esto permitirá generar conocimiento y contribuir al desarrollo de la disciplina en sus distintas aristas: lo lingüístico, lo intercultural y lo social, entre otras.
- Promoción de la carrera a nivel nacional e internacional. Esto permitirá que la carrera se convierta en un referente en el campo de la traducción, del estudio de las lenguas originarias y de la interculturalidad.

Referencias

Documentos y artículos

- Barraza Macías, A. (2013). *¿Cómo elaborar proyectos de educación innovativa?* Universidad Pedagógica de Durango.
- DEMRE (2021). Documento Oficial N° 2, Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones. Ministerio de Educación.
- Calderón, M., Castillo, S., Fuenzalida, D., Hasler, F., Mariano, H., & Vargas, C. (2017). *Estudio de casos de la enseñanza de la lengua y cultura mapuche y su implementación como asignatura del currículo de educación básica.*
- Espinoza Alvarado, M. (2016). *Contextos, metodologías y duplas pedagógicas en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en Chile: una evaluación crítica del estado del debate.* Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana.
- Ley Indígena N°19.253 (Editado 2011). *Establece Normas Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.*
- Loncón, E. (2017). *Políticas públicas de lengua y cultura aplicada al mapuzugun.* Universidad de Santiago.
- López, C. & Heredia, Y. (2017). *Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa - Guía de Aplicación.* Tecnológico de Monterrey.
- López-Peña, A. (2017). *Características de los procesos de innovación curricular en las instituciones de educación superior de Chile.* Universidad de Chile.
- Luna, L., Bolomey, C., & Caniguan, N. (2018). *Educación mapuche en el Chile neoliberal: análisis de tres escuelas de la región de La Araucanía.*
- Meza-Lopenhandía Glaesser, M. (2019). Principales demandas mapuche como reivindicaciones de derechos humanos. *Derechos políticos, Económicos, Sociales y Culturales.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Casen, Observatorio Social (2017). *Pueblos indígenas. Síntesis de resultados.*
- Ministerio de Educación (2011). *PEIB-ORÍGENES, Estudio sobre la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe.*

Quilaqueo, D., Quintrileo, S., Torres, H., & Muñoz, G. (2014). *Saberes educativos mapuches: aportes epistémicos para un enfoque de educación intercultural*. Chungara, Revista de Antropología Chilena.

Quilaqueo, D., Quintrileo, S. (2010). *Saberes educativos mapuches: un análisis desde la perspectiva de los kimches*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana,

Webb, A., Canales, A., Becerra, R. (2016). *Las desigualdades invisibilizadas: población indígena y segregación escolar*.

Sitios web

CONADI. *Fondo de Cultura y Educación*. <https://www.conadi.gob.cl/fondo-de-cultura-y-educacions>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Censo 2023: conoce las dos vías por las que los pueblos originarios y afrodescendiente chileno pueden sumarse a la Participación Intercultural*. [https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2020/11/02/censo-2023-conoce-las-dos-v%20c3%adas-por-las-que-los-pueblos-originarios-y-afrodescendiente-chileno-pueden-sumarse-a-la-participaci%20c3%b3n-intercultural#:~:text=De%20ellas%2C%20la%20mayor%20C3%ADa%20respondi%20C3%B3,y%20Diaguita%20\(88.474%20personas\)](https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2020/11/02/censo-2023-conoce-las-dos-v%20c3%adas-por-las-que-los-pueblos-originarios-y-afrodescendiente-chileno-pueden-sumarse-a-la-participaci%20c3%b3n-intercultural#:~:text=De%20ellas%2C%20la%20mayor%20C3%ADa%20respondi%20C3%B3,y%20Diaguita%20(88.474%20personas)).

Institute for the Future of Education. Tecnológico de Monterrey. *¿Qué es innovación educativa?* <https://observatorio.tec.mx/edu-news/innovacion-educativa/>

IWGIA. *Pueblos indígenas en Chile*. <https://www.iwgia.org/es/chile.html>

Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. *La lengua mapuche, Mapudungun*. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3594.html#presentacion>

Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. *Estudios Araucanos. Materiales para el estudio de la lengua, la literatura i las costumbres de los indios mapuche o araucanos*. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3594.html#documentos>

Noticias ONU (2019). *Preservar las lenguas indígenas es preservar la herencia común de la humanidad*. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1466781>

Noticias ONU (2020). *América Latina es la región del mundo con la mayor proporción de indígenas en la pobreza extrema*.

- <https://news.un.org/es/story/2020/02/1468982#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el,de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del>
- Senado (2016). *Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas. Informe de Seguimiento Programas Sociales*.
[https://www.senado.cl/site/presupuesto/2017/cumplimiento/Glosas%202017/primerasubcomision/21%20Des.%20Social/3953SES/Inf%20monitoreo%20cierre%202016/Des.%20Social/CONADI%20\(12-1\)/Recuperaci%C3%B3ny%20Revitalizaci%C3%B3nde%20las%20Lenguas%20Ind%C3%ADgenas\(Seguimiento\).pdf](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2017/cumplimiento/Glosas%202017/primerasubcomision/21%20Des.%20Social/3953SES/Inf%20monitoreo%20cierre%202016/Des.%20Social/CONADI%20(12-1)/Recuperaci%C3%B3ny%20Revitalizaci%C3%B3nde%20las%20Lenguas%20Ind%C3%ADgenas(Seguimiento).pdf)
- PIEB, Ministerio de Educación. *Formación en Interculturalidad*.
<https://peib.mineduc.cl/formacion-en-interculturalidad/>
- Universidad de Chile. Noticias. *Preparando a los profesionales del futuro. Innovación curricular: un proceso dinámico que busca mejorar estratégicamente la formación de los estudiantes*.
<https://www.uchile.cl/noticias/128775/innovacion-curricular-un-proceso-dinamico#:~:text=La%20innovaci%C3%B3n%20curricular%20es%20un%20proceso%20permanente%20y%20complejo%20en,conocimiento%20y%20muchos%20otros%20factores>
- Universidad de Playa Ancha. Noticias. *UPLA dictará la primera carrera en el país de traducción español-mapudungun*.
<https://www.upla.cl/noticias/2017/08/15/upla-dictara-la-primera-carrera-en-el-pais-de-traduccion-espanol-mapudungun/>
- Universidad de Playa Ancha. Noticias. *UPLA impartirá la primera carrera técnico profesional de traducción Mapuzungun en Chile*.
<https://www.upla.cl/noticias/2021/10/08/upla-impartira-la-primera-carrera-tecnico-profesional-de-traduccion-de-mapuzungun-en-chile/>
- Universidad de Playa Ancha. Noticias. *UPLA presenta proyecto de carrera Traducción Español-Mapuzungún-Español*.
<https://www.upla.cl/noticias/2017/08/08/upla-presenta-proyecto-de-carrera-traduccion-espanol-mapuzungun-espanol/>
- Universidad de Playa Ancha. Noticias. *UPLA Y CONADI inauguraron cursos en el marco de la futura carrera Técnica “Traducción del Mapuzungun al Español”*.
<https://www.upla.cl/noticias/2021/11/16/upla-y-conadi-inauguraron-cursos-en-el-marco-de-la-futura-carrera-tecnica-traduccion-del-mapuzungun-al-espanol/>
- Universidad Católica de Temuco. Facultad de Educación. Pedagogía en Lengua y Cultura Mapuche.
<https://admisión.uct.cl/ped-en-lengua-y-cultura-mapuche/>

Ministerio de Educación. Educación Escolar. Interculturalidad.
<https://escolar.mineduc.cl/interculturalidad/#:~:text=Actualmente%2C%20m%C3%A1s%20de%201500%20establecimientos,encargadas%20de%20transmitir%20estos%20conocimientos>

Notas

¹ El proceso para redactar una nueva constitución para el país continúa y se debe presentar una nueva propuesta para que los y las ciudadanos voten por su aprobación o rechazo.

² En otras culturas presentes en Chile esta celebración tiene los nombres de *Inti Raymi* (fiesta del sol) de los pueblos andinos, *Aringa Ora* o *Koro* (el rostro del patriarca) de la cultura Rapa Nui, entre otros.

³ Refiere a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena creada con la Ley 19.253.